

ELOGIO DE SANTOS PASTOR PRIETO

Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense

21 de enero de 2010

En este acto público en que rendimos homenaje al Prof. Santos Pastor Prieto, Catedrático de Economía Política de esta Universidad, se han expuesto sus virtudes. Nadie ha pasado por alto sus incontables méritos. Desde el día siguiente al de su fallecimiento se publicaron en la prensa y en Internet evocaciones de su figura como intelectual, como universitario y como persona de bien. El profesor Bustos, Director del departamento de Economía Aplicada IV de esta Universidad, en El País del día 8 de enero, la profesora Gutiérrez en la página Web de la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Antonio de Nebrija en su página Web, Cristina Jiménez Savurido, presidenta de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa, y yo misma en el periódico ABC del pasado lunes 18 de enero, hemos coincidido, desde distintos ángulos, en la valoración de Santos como excelente investigador y docente y como magnífica persona. Coincidencia igualmente expresada en los blogs que han ido apareciendo en la red: entre otros, de Rafael Ramírez Villaescusa, discípulo de Santos, y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que recoge el obituario del profesor Bustos; o en la actualización casi inmediata de la página de Wikipedia. Una coincidencia así no es frecuente. En todas esas evocaciones he visto reflejado a Santos. Todos nos hemos sentido honrados de haber disfrutado de su amistad y cariño y hemos sido dichosos compartiendo partes de nuestras vidas con él.

Nuestra común condición de profesores no numerarios hizo que nos conociéramos en esta Facultad de Derecho en la que ambos habíamos estudiado y en la que hicimos nuestra tesis doctoral. Santos fue abogado laboralista antes de decidir especializarse en Economía Pública y aquel interés común por un Derecho del trabajo con derechos, esto es, por los derechos de los trabajadores en la dictadura franquista, además de amigos comunes, hizo posible nuestra amistad. Años después, llegada y asentada la democracia con la Constitución, que asume y asegura en su existencia esos derechos, aquella amistad y la confianza mutua en nuestros respectivos trabajos, estuvieron en el origen de nuestra participación conjunta, con el profesor Antonio Baylos, en la fundación de la Universidad Carlos III. Santos, entonces Catedrático de Economía de la Universidad de Extremadura, no dudó de la bondad y oportunidad del proyecto de crear una Universidad pública de calidad en el sur de Madrid, proyecto hoy convertido en una venturosa realidad a la que Santos contribuyó. Y compartimos los tres unos años, una etapa ilusionante y feliz, en la que la configuración de la naciente universidad contó con un excelente colectivo de investigadores, juristas y economistas, que se fue ampliando con los pertenecientes a otras áreas de conocimiento conforme se incrementaban las titulaciones y títulos y avanzaba la dimensión de interdisciplinariedad definitoria de la Universidad Carlos III tan querida por Santos; en lo que hace a nuestro círculo mas íntimo fue particularmente importante la incorporación de un sociólogo, el Profesor Eduardo López Aranguren, que permitió forjar un grupo afianzado en la diversidad y en la afinidad.

Me resulta difícil reflejar con palabras la riqueza de nuestra relación, la amistad profunda que permaneció viva cuando nuestros destinos profesionales se separaron. Pues aunque ambos decidimos volver a nuestra Universidad Complutense nuestro

reencuentro profesional duró escaso tiempo ya que al terminar el año 1998 en que Santos volvió a esta Facultad de Derecho yo la abandoné al ser nombrada Magistrada del Tribunal Constitucional. Sin embargo, Santos siempre estaba ahí; su generosidad, su amabilidad, su palabra y su consejo. Está tan reciente el reflejo en mi memoria de esa presencia que resulta irreal pensar que no siga siendo así. No es fácil, desde luego, aceptarlo. Pero vale la pena esforzarse, aunque sea doloroso, en recordar la magnífica lección de vida que nos ha dado, que invita a seguir, a continuar, reconociendo lo que ha sido y hecho como tributo a su memoria.

Rechazó siempre posiciones reductoras frente a todo: frente a la Economía y el Derecho, la universidad española y las universidades extranjeras y particularmente las norteamericanas –fue becario Fulbright en la Universidad de Stanford en los años 1982/1983, investigador en Harvard en 1992/1993, profesor visitante en Berkeley en 2003/2004- , la Universidad pública y la privada. Su impulso integrador dirigía esa rica polivalencia, lo que no es fácil. Es indiscutible que la obra de Santos Pastor representa un hito extraordinario en el análisis económico del Derecho, del que es un referente no solo en nuestro país. La aplicación del análisis económico y de los métodos cuantitativos a la investigación jurídica dio excelentes frutos en las distintas disciplinas jurídicas cuestionando las seguridades sancionadas por el método jurídico-positivo, formalista o realista. También en el Derecho del Trabajo que Santos nunca abandonó. Aplicó el análisis económico al derecho de huelga en los servicios esenciales comunitarios y a la regulación del mercado de trabajo, disciplina que impartió en la Licenciatura de Ciencias del Trabajo.

Su obra es de excelente calidad, densa y sugerente, además de amplísima. Una bocanada de aire fresco en la que no hay merma del rigor científico, una puerta abierta a las reformulaciones críticas de los problemas reales. La justicia constituyó objeto permanente de sus preocupaciones. A su mejora (calidad, eficacia y eficiencia) dedicó trabajos de investigación, de obligada lectura para todos aquellos a quienes mueva igual finalidad, y desde luego, para quienes ejercemos jurisdicción. Pionero en la aplicación del método estadístico para el análisis y evaluación de los sistemas judiciales, para la medición de los tiempos y costes del servicio público de justicia y su eficiencia y eficacia (“cifrar y descifrar” es el significativo título de uno de sus libros), dirigió proyectos para países europeos y latinoamericanos, organizó y participó en seminarios internacionales e impartió numerosas conferencias. “¡Ah de la justicia! Política judicial y economía” (Madrid, Civitas-Ministerio de Justicia, 1993) es un título de referencia.

Destacaba su capacidad para usar eficazmente el conocimiento. El análisis cabal de situación era el punto de partida; encaraba los problemas sociales para –decía- mejorar su comprensión y, en lo posible, contribuir a resolverlos (“Derecho de huelga y servicios esenciales: un análisis económico”, Estudios de economía aplicada, VI Reunión Anual de ASEPELT-España, Universidad de Granada, 1992, vol. IV, pág. 157). Siempre reflexivo y prudente no era ajeno a él una cierta radicalidad transformadora para corregir los males detectados, aunque era también pragmático: creía que el mejor logro era el que se podía obtener, porque sabía que después de las soluciones nacen siempre nuevos problemas. Su proceder metódico y organizado era compatible con la dirección o participación en multitud de iniciativas que conjugaba con maestría. Sus iniciativas y proyectos, impulsados por su característico dinamismo, eran múltiples, pero no dispersos. Santos siempre hizo convivencia de la diversidad dándole

un cauce para fluir. Participó en la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa de cuyo Consejo Académico era miembro, miembro también del Patronato de la Fundación Antonio de Nebrija y de su Consejo Rector, fundó y dirigió el Instituto de Derecho y Economía de la Universidad Carlos III –de la que fue Catedrático de Economía, Vicerrector adjunto de Relaciones Internacionales y Director del Departamento de Economía Aplicada-, y la Asociación Europea de Análisis Económico del Derecho, dirigió el Centro de Investigaciones en Derecho y Economía y el Observatorio Justicia y Empresa. Asesoró y realizó trabajos para los Ministerios de Justicia y de Economía, Comunidades Autónomas como la de Galicia, la Comisión General de Codificación, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Europa, los Bancos Mundial e Interamericano de Desarrollo y Naciones Unidas. Y fue colaborador regular del Grupo contra la Pobreza de la Infancia. Su actividad –la relación anterior no es exhaustiva- era verdaderamente imparable. Incluso cuando la maldita enfermedad que acabó con su vida se manifestó no dejó de cumplir con sus obligaciones y compromisos luchando por su voluntad de vivir sin rendirse fácilmente; sólo cuando la enfermedad podía más que su intento tenaz en dominarla, que su lucha incansable hasta el final por vencerla; pudo definitivamente en el fatal desenlace del 5 de enero.

En suma, el activo ejercicio profesional de Santos Pastor, el esfuerzo, la ambición y la honestidad de su empeño, es la historia de un éxito cumplido, y confirmado socialmente, en un margen de tiempo desafortunadamente corto. Su labor fue reconocida, como se merecía, con distintos premios (a la investigación universitaria en 1980, del Círculo de Empresarios junto con el profesor Cabrillo en 2001) y por la común o general opinión de la comunidad científica.

Pero en Santos fue primero la comprensión, la amistad, y el cariño; precisamente porque en él predominaban la inteligencia más lúcida y la bondad; y el compromiso ético y democrático que dio fundamento a su trabajo y sentido a su vida. Disfrutaba en el intercambio de ideas, cautivaba con su entusiasmo en la defensa de las suyas, siempre seguro de si, y en la atención prestada a las ajenas, siempre inquisitivo con su peculiar incisividad, para hacer posible el debate y permitir a cada cual llegar a sus propias conclusiones. Pero nunca se despojó de una actitud crítica ni de sus convicciones y valores que defendió con resolución compatible con su natural afabilidad.

Su estilo cercano y directo y sus cualidades comunicadoras eran fabulosas para estimular el pensamiento y llevarnos a su mundo de saberes constructivos. Hizo escuela en el ámbito académico y, más allá, sirvió de acicate a otros profesionales y a cuanto se ocupan o se preocupan por el saber fundado y la reflexión sobre cuestiones de actualidad.

Los dos últimos años han medido su entereza. Deja una huella profunda. Y es que una persona así, verdaderamente importante, no puede caer en el olvido. No decaerá la voluntad de la comunidad científica y universitaria, y naturalmente de sus amigos, para mantener el apoyo a los suyos, a Rosa Ana, a Irene y a Álvaro, y para mantener vivo su recuerdo.

María Emilia Casas Baamonde

Presidenta del Tribunal Constitucional